## Señores

## JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Allegar Liquidación de crédito. Radicado: 11001400303720220054700

Demandante: AECSA

Demandando: LOPEZ MES OLGA PATRICIA C.C 24388767

JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, con tarjeta profesional N° 355.701 del C.S. de la J, en mi calidad de ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN PARA EL COBRO (Endoso incluido en el pagaré base de la ejecución judicial a favor de AECSA S.A., suscrito por el representante legal, el Doctor Carlos Daniel Cárdenas Avilés identificado con la cedula de ciudadanía N. 79.397.838 de Bogotá) por medio del presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia diada el 7 de septiembre del 2022. De conformidad a lo anterior, me permito presentar liquidación de crédito de la obligación que motivo este litigio:

Valor adeudado (capital): \$ 48.095.945,00

Valor intereses al 26/09/2022: \$ 4.439.790,93

Días de mora: 123

Total adeudado: \$ 52.535.735,93

Adjunto liquidación de crédito.

Cordialmente,

CRA 19 # 36-20 OF 501 EDF Cámara de Comercio - Bucaramanga/Santander, Celular: 301-537-2087, e-mail: JUAN.L@reincar.com.co

JUAN ESTEBAN LU

C.C. No 1.102.382.164 de Piedecuesta T.P. No 355.701 del C.S.J.

NA RUIZ

## LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

 TITULAR
 LOPEZ MES OLGA PATRICIA
 CAPITAL ACELERADO
 \$ 48.095.945,00

 CÉDULA
 24388767
 INTERESES DE PLAZO

 OBLIGACIÓN
 6904846
 FECHA DE LIQUIDACIÓN
 26/09/2022

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS	
27/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	5	\$ 48.095.945	\$	169.259
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	30	\$ 48.095.945	\$	1.082.002
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 48.095.945	\$	1.123.232
1/08/2022	31/08/2022	31,9200%	2.3354%	31	\$ 48.095.945	\$	1.123.232
1/09/2022	26/09/2022	31,9200%	2,3354%	26	\$ 48.095.945	\$	942.066
TOTAL INTERES MORATORIO						\$	4.439.791

SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$
	\$
SALDO CAPITAL:	48.095.945,00 <b>\$</b>
TOTAL LIQUIDACIÓN:	52.535.735,93

## MEMORIAL QUE ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO // DDO LOPEZ MES OLGA PATRICIA C.C 24388767 // RAD 11001400303720220054700

Juan E. Luna Ruiz < juan.l@reincar.com.co>

Lun 26/09/2022 4:22 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Allegar Liquidación de crédito. Radicado: 11001400303720220054700

Demandante: AECSA

Demandando: LOPEZ MES OLGA PATRICIA C.C 24388767

JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, con tarjeta profesional N° 355.701 del C.S. de la J, en mi calidad de ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN PARA EL COBRO (Endoso incluido en el pagaré base de la ejecución judicial a favor de AECSA S.A., suscrito por el representante legal, el Doctor Carlos Daniel Cárdenas Avilés identificado con la cedula de ciudadanía N. 79.397.838 de Bogotá) por medio del presente escrito, me permito dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia diada el 7 de septiembre del 2022. De conformidad a lo anterior, me permito presentar liquidación de crédito de la obligación que motivo este litigio.

Con respeto,

JUAN ESTEBAN LUNA RUIZ.

T.P 355.701 del C.S de la Jud. Correo: juan.l@reincar.com.co

EN LA FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2022 – 0547 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRÓNICOS) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM ), HOY 05 DE OCTUBRE DE 2022 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 10 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 007 PDF 15 Y 16 DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

ORIGINAL FIRMADO HANS KEVORK MATALLANA VARGAS Secretario.